



**TRABAJANDO
PARA USTED**

OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 2119
ANT. : Proyecto de rotura y reposición de pavimentos en calle Copiapó 974, Antofagasta.
MAT. : Envía observaciones proyecto de rotura y reposición de pavimentos en calle Copiapó 974, Antofagasta.
ADJ. : No hay

Antofagasta, 06 agosto 2026

**A : JOSÉ MATELUNA GATICA
INGENIERO CIVIL
DE : DAVID MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

Con relación al proyecto de pavimentación mencionado en el antecedente, comunico a ud. las siguientes observaciones:

- 1.- Informe pavimentación:
 - Adjuntar IMIV aprobado.
 - Adjuntar plano de loteo del terreno.
- 2.- Planimetría:
 - Acotar ancho de pistas vehiculares. La reposición de pavimentos, en el caso de la conexión sanitaria, debe realizarse hasta el eje de la pista existente. En caso de superar el eje será hasta la solera.
 - Acotar distancia total de solera rebajada, entre accesos existentes y proyectados. La suma no deberá superar los 14 mt.
 - Detallar rampas de accesos vehiculares en planta o generar detalle tipo. Esta rampa deberá tener una longitud entre 0,5 a 1 mt.
 - Plinto normal de soleras proyectadas debe ser 15 cm.
 - Plinto en acceso vehicular debe ser 3 cm. Revisar perfil tipo 3.
 - Según planta de reposición, en perfil tipo 1 reposición no llega hasta el eje de la calzada, a diferencia del perfil tipo 3.
- 3.- Otros:
 - Todas las variaciones en planta deben estar reflejadas en cortes.
 - Todas las observaciones detalladas deberán ser solucionadas en todos los planos que corresponda e incluirlas en el presupuesto cuando se vea afectado.
 - Incluir minuta de observaciones subsanadas.

"Por orden de la Directora (S)".

Saluda atentamente a Ud.

**DAVID ORLANDO MORAGA JOFRÉ
JEFE (S) DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN**

VCB/MHF/CLA

Distribución

- JOSÉ MATELUNA - MAIL MATELUNA.PROYECTOS@GMAIL.COM
- MIGUEL HUMIRE - ENCARGADO S UNIDAD DE DISEÑO DE PROYECTOS URBANOS
- CRISTIAN LUZA - JEFE S ÁREA DE PROYECTOS URBANOS
- VÍCTOR CUEVAS B. - CARPETA DE REVISIÓN
- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA - LUZ ZAPATA - SERGIO SÁNCHEZ
- OFICINA DE PARTES SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Ley de Transparencia Art 7.G